

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2023  
Boletín No. 223

## **FIRMAN SSPC Y EDOMEX DECÁLOGO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y el gobierno del Estado de México firmaron el Decálogo de Acciones para la Atención del Maltrato Animal como estrategia de prevención del delito, reducción de la violencia social y para mejorar la calidad de vida de estos seres sintientes.

El acuerdo se suscribió entre la secretaria Rosa Icela Rodríguez y la gobernadora Delfina Gómez, así como por más de 100 autoridades estatales y municipales del país.

El acto se realizó en las instalaciones del Centro de formación de Servicio de Protección Federal (SPF), en San Martín de las Pirámides, Estado de México, donde también se exhibieron casos de violencia animal, se presentaron opciones de adopción y se explicaron las acciones que realizan binomios caninos de la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y Guardia Nacional.

En la firma estuvieron la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Clara Luz Flores; el comisionado del Servicio de Protección Federal, Luis Wertman, y el secretario de Seguridad Pública del Estado de México, Andrés Andrade.

En su intervención, la titular de la SSPC, Rosa Icela Rodríguez, consideró que con la prevención de la violencia hacia los seres sintientes se contribuye a la seguridad ciudadana y a la prevención del delito.

Agradeció a la gobernadora y a su equipo, a presidentas y presidentes municipales, así como a diversas autoridades, la disposición de avanzar en la erradicación de actos de crueldad hacia los animales.

Indicó que con la firma del decálogo se pretende lograr una sinergia de esfuerzos para prevenir la violencia.



“Mahatma Gandhi dijo que la grandeza de una nación y su progreso moral pueden ser juzgados por la forma en que sus animales son tratados”, resaltó.

Mencionó que la SSPC, a través del SESNSP, impulsa una estrategia para prevenir la violencia y el maltrato, que considera el fortalecimiento de la legislación, con penas más severas.

Además de la promoción de políticas públicas que fomenten la adopción responsable de mascotas y el control de la población animal, así como la sensibilización ciudadana para que reconozca y denuncie la violencia.

La funcionaria federal recordó que en México, según el INEGI, 68.9% de los hogares tiene mascotas, y en ellos se concentran 80 millones de animales de compañía, principalmente perros y gatos.

Además, organizaciones especializadas en el tema han señalado que siete de cada 10 perros en nuestro país sufren maltrato, y en los últimos meses se han conocido casos de crueldad hacia ellos.

Explicó este tipo de violencia no es un problema aislado, pues diversos estudios demuestran una importante relación entre la crueldad hacia animales y contra las personas.

También refirió un estudio de la Universidad de Utah, el cual revela que 63% de los criminales agresivos en Estados Unidos habría infringido dolor o muerte a los animales domésticos en su infancia.

Por ello, la también coordinadora del Gabinete Nacional de Seguridad destacó que en el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador se tiene claro que evitar el maltrato hacia los animales mejorará su calidad de vida, y contribuirá a prevenir y reducir la violencia social.

“Tenemos el reto de lograr que niños, jóvenes y la población en general se concientice sobre la importancia del respeto y cuidado hacia los animales”, expuso.



Por su parte, la gobernadora del Estado de México señaló que al incorporar la prevención del maltrato animal en sus políticas de seguridad se envía un mensaje contundente de que todas las vidas importan, todos los seres son valiosos y merecen ser tratados con respeto y con dignidad.

“El maltrato hacia los animales es un terrible acto de crueldad hacia un ser vivo que, de acuerdo con diversos especialistas, es un elemento que coincide con el abuso infantil, con la violencia doméstica y con otras formas de violencia”, sostuvo.

El decálogo consiste en acciones prioritarias a impulsar entre los tres órdenes de gobierno.

1. Realizar un foro sobre el maltrato animal.
2. Organizar diálogos encaminados a niños, niñas y adolescentes en escuelas de todos los niveles, en colaboración con Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Capacitar a maestros para identificar casos relevantes de maltrato animal.
4. Adiestrar a primeros respondientes para considerar casos de maltrato animal como potenciales detonantes de otros delitos.
5. Prohibir en el municipio o estado que los menores asistan a actos que impliquen violencia contra los animales como las corridas de toros y peleas de gallos.
6. Reformar reglamentos para incluir el maltrato animal como una falta administrativa grave que no admita multa o arresto.
7. Implementar una célula de atención policial para atender reportes de violencia animal.
8. Incluir a los animales de compañía en las órdenes de protección y alejamiento.
9. Impulsar reformas estatales en materia de maltrato animal.
10. Crear un área dentro del municipio o estado que se dedique a la atención del maltrato animal.



Palabras clave: sspc, sesnsp, spf, estado de mexico, firma, decalogo, maltrato animal, seguridad, prevencion, delito.



@SSPCMexico



@SSPCMexico



@SSPCMexico



Secretaría de Seguridad  
y Protección Ciudadana

Tel: (55) 1103 6000 Atención a medios: 11706, 11164, 11380.

